

AUTO INTERLOCUTORIO No. **386**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), cinco (05) de agosto del año dos mil veinte (2020).

La doctora CLAUDIA FERNANDA JARAMILLO MARTINEZ, envía memorial escrito dentro de este proceso Verbal Filiación Natural promovido por la señora ANA BEIBA VIVAS CASTAÑEDA en contra de los Herederos Determinados e Indeterminados del causante RAIMUNDO ARANGO GUEVARA; donde solicita aplazamiento para la audiencia que estaba programada para el día de mañana a las 9:00 a:m, por cuanto a los testigos le es imposible asistir de manera virtual o presencial, pues dos de ellos se encuentran en delicado estado de salud y el otro en su empleo no le dieron permiso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) ACEPTAR la excusa presentada por la apoderada judicial de la parte demandante.

2º) FIJAR la hora de las **9:00 A.M.** EL DÍA **JUEVES TRES (03)** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

3º) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y que es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con los artículos 2º y 3º del Decreto 806 de junio 04 de 2020. Por lo tanto el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO No. 56
HOY, 11 DE AGOSTO, A LAS 07:00 A.M
EL SECRETARIO, WILMAR SOTO BOTERO